



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE ABRIL DE 2006	Suplemento 6640 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 21097 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 001

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en los Artículos 22, 24 Párrafo I, 26 Y 27, y el Artículo 38 Fracc. I del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de 100,000 Bultos de Cemento para el Proyecto IS098 Dotación de paquetes de cemento de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56065001-001-D6	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,000.00	28/04/2006	02/05/2006 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/05/2006 09:00 horas	12/05/2006 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810006	Cemento tipo II	100,000	Bulto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez Número S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 019333340123, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario: De 10:00 a 15:00 Hrs. La forma de pago es: De contado o cheque a nombre de la Dirección de Finanzas Municipal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de Mayo del 2006 a las 09:00 horas en: En la sala de cabildo del Ayuntamiento de Comalcalco, ubicado en: Plaza Juárez Número S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de Mayo del 2006 a las 09:00 horas, en: En la sala de cabildo del Ayuntamiento de Comalcalco, Plaza Juárez, Número S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de Mayo del 2006 a las 09:00 horas, en: En la sala de cabildo del Ayuntamiento de Comalcalco, Plaza Juárez, Número S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Libre a Píleo en todas las localidades del Municipio de Comalcalco (villas, poblados, rancherías, ejidos, sectores y colonias marginadas), los días De acuerdo a un itinerario de entregas que se proporcionará a la firma del contrato en el horario de entrega: Según itinerario.
- Plazo de entrega: La entrega total de los paquetes no excederá de 20 días naturales y empezará a contar a partir de la fecha de la firma del contrato.
- El pago se realizará: De acuerdo a las Bases.
- El cemento colizado deberá cumplir con la Norma de Calidad Vigente NMX-C-414-ONNCCCE 2004.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Tener Registro de Inscripción y sus modificaciones en caso de haberlas, en el Servicio de Administración Tributaria de la S.H. y C.P. En el cual se acredite que su Domicilio Fiscal está en el Estado de Tabasco.
- Contar con Cedula de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, en la Especialidad Num. 34, del catalogo en referencia.

COMALCALCO, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2006.
LIC. JOSE RAMON MOHENO DIAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL
RUBRICA.

No. 21099

JUICIO DE CONTROVERSIA AGRARIA

A ALBERTO JOSE BASURTO CASANOVA
A DONDE SE ENCUENTRE
SE LE HACE SABER:

Que en los autos del expediente número 579/2004, relativo al JUICIO DE CONTROVERSIA AGRARIA, promovido por los CC. DANIEL PERALTA MENDEZ, MIGUEL MOLLINEDO BALBOA, NOE DIAZ ALVARADO, en contra de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, SU REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO y RODOLFO CALZADA PADRÓN,, con fecha treinta y uno de marzo del dos mil seis, se dictó el acuerdo en el que se ordena notificar al C. ALBERTO JOSE BASURTO CASANOVA,, como tercero con interés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, en razón de que se desconoce el domicilio y el lugar en que se encuentra, mediante EDICTOS que se publicarán por dos veces dentro del término de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Oficinas de la Presidencia Municipal de Teapa, Tabasco, y en los Estrados de este propio tribunal, para que comparezca a la audiencia de ley que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en las oficinas de este órgano jurisprudencial, sito en calle Rosales número 227, Colonia Centro, de esta ciudad Capital, en el juicio agrario número 579/2004, a deducir lo que a sus derechos convenga en la demanda de controversia agraria promovida por los CC. DANIEL PERALTA MENDEZ, MIGUEL MOLLINEDO BALBOA, NOE DIAZ ALVARADO, en la cual demandan: La nulidad del acuerdo de improcedencia de fecha siete de septiembre del año dos mil cuatro, así como el reconocimiento que haga este respecto del predio ubicado en la rancharía Francisco Javier Mina del municipio de Teapa, Tabasco, con superficie de 195-51-11 hectáreas, que resulta ser distinto al predio denominado "FRANCISCO VILLA", ubicado en los ----

espaldares del poblado ARCADIO ZENTELLA SÁNCHEZ, de ese mismo municipio, con superficie aproximada de 300-37-05 hectáreas el reconocimiento y declaración de que los demandantes están en posesión física, material y real desde hace más de diez años del predio denominado FRANCISCO VILLA, ubicado en los espaldares del poblado ARCADIO ZENTELLA SÁNCHEZ, de Teapa, Tabasco, con superficie aproximada de 300-37-05 hectáreas. Haciéndole saber que en la preinducada fecha se desahogaran las pruebas que ofrezcan y les sean admitidas y en caso de no comparecer se podrán tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora, así también deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por estrados del propio tribunal aun las de carácter personal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria. Quedando a disposición del codemandado ALBERTO JOSE BASURTO CASANOVA, en la Secretaria de Acuerdos las copias del traslado correspondiente, así como a la vista los autos del expediente en el que se actúa para que se imponga de los mismos, lo anterior con fundamento en el artículo 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia. En virtud de que la parte actora, se encuentra debidamente asesorada, deberá comparecer asistido de un Licenciado en derecho o acudir a la Procuraduría Agraria para que le proporcionen a un abogado que lo asesore.-----

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTTO. 29
LIC. AMINTA DEL CARMEN BORRAZ VAZQUEZ



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.